

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Periodo: Del 1/11/2024 al 3/02/2025.

Fecha: 3 de febrero de 2025.

1. Datos del Contrato Interadministrativo

NÚMERO CONVENIO	DEL	1632 (223004 numeración ENTerritorio S.A.)
OBJETO DEL CONVENIO		EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO , a través de una Gerencia Integral de Proyectos.
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	28 de septiembre de 2023
BENEFICIARIO		EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTerritorio S.A.
NIT		899.999.316-1
VALOR DEL CONTRATO		De conformidad con la cláusula QUINTA: El valor del contrato es por la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$78.431.372.549 M/CTE) , incluido IVA, todos los impuestos a que haya lugar, y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.
PLAZO		De conformidad con la cláusula SÉPTIMA: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato.
FECHA DE INICIO		29 de septiembre de 2023.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		28 de diciembre de 2024.
ADICIÓN		No aplica hasta la fecha del presente informe.
PRÓRROGA		No aplica hasta la fecha del presente informe.
SUSPENSIÓN		De conformidad con el numeral PRIMERO del Acta de Suspensión No.1 del 27 de diciembre de 2024: " PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución de EL CONTRATO por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025 inclusive."
FECHA TERMINACIÓN REAL		De conformidad con el numeral TERCERO del Acta de Suspensión No.1 del 27 de diciembre de 2024: " TERCERO: En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución de EL CONTRATO una vez se cumpla el término de los cuarenta y cinco (45) días, es decir, el 10 de febrero de 2025."

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

2. Datos del Supervisor del Contrato

NOMBRE SUPERVISOR	DEL	Julio Cuesta Olave, Subdirección de Programas.		
DEPENDENCIA MEMORANDO	-	De conformidad con la cláusula novena del contrato: "(...) EL MINISTERIO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato a través del (la) Subdirector (a) de Programas , o por quien designe por escrito el ordenador del gasto (...)”		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA	
	Juan Pablo Serrano Castilla	29/09/2023	23/11/2023	
	Edgar René Muñoz Díaz	24/11/2023	03/04/2024	
	Gina Juliana Rincón Rodríguez	04/04/2024	28/04/2024	

3. Información Física del Contrato

La implementación de las Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico involucra el desarrollo de tres (III) fases principales, como se describen a continuación:

- Fase I. Estructuración y Viabilización.

Corresponde a la promoción del Programa, preselección y verificación del cumplimiento de criterios normativos, selección de municipios, suscripción de convenios para la estructuración del proyecto, identificación y cuantificación de necesidades (cantidad de potenciales beneficiarios que requieren la conexión intradomiciliaria) y por último viabilización del proyecto según disponibilidad presupuestal.

- Verificación de criterios normativos y selección de municipios: etapas a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las cuales se realizan la preselección y selección de los municipios que serán objeto de implementación del programa. Estas etapas no involucran aún compromisos de financiamiento con las Entidades Territoriales.
- Convenio de cooperación para estructuración del proyecto: se suscribe entre Minvivienda, la entidad territorial de orden municipal y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado local (con la participación del gestor PDA cuando se requiera), con el fin de establecer las condiciones de contrapartida del municipio y las actividades a desarrollar para estructurar el proyecto de conexiones. La etapa finaliza con la radicación del proyecto en el Ministerio a cargo de la alcaldía municipal.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- Identificación y cuantificación de necesidades: etapa en la cual el Ministerio evalúa el proyecto, identifica y cuantifica los inmuebles que cumplen los criterios de focalización y requieren parcial o totalmente la conexión intradomiciliaria.
- Contratar el ejecutor de las conexiones intradomiciliarias: obligación a cargo del ministerio conforme con lo establecido en el numeral 4.1.8. del artículo 4 de la Resolución No. 574 de 2022.
- Viabilización de proyectos: con base en las necesidades cuantificadas y según la disponibilidad presupuestal asignada al programa, el Ministerio aprueba técnica y normativamente el proyecto y asigna los recursos para su financiamiento. La etapa finaliza con la notificación oficial del Ministerio al municipio informando, entre otros aspectos, el valor asignado y la cantidad proyectada de conexiones intradomiciliarias a construir.

- Fase II. Definición del ejecutor del programa para la contratación de obra e interventoría de los proyectos viabilizados.

Corresponde a la selección del ejecutor del programa, quien es el encargado de contratar la correspondiente obra e interventoría de los proyectos viabilizados.

Para la definición del ejecutor, el Ministerio desarrolla un proceso de consolidación de ofertas, evaluación, selección y posterior suscripción del correspondiente contrato interadministrativo, mediante el cual se comprometen los recursos asignados al programa para la ejecución de obra de los proyectos viabilizados. Este proceso puede desarrollarse de manera paralela o simultánea a las etapas de suscripción de convenios de cooperación y estructuración de proyectos.

Cabe señalar que, posterior a la suscripción del contrato de gerencia de proyectos, el ejecutor inicia una etapa de planeación, elaboración de pliegos (técnicos, administrativos y financieros), apertura de convocatoria pública, selección de oferentes y suscripción de contratos derivados de obra e interventoría para la materialización de obras de los proyectos viabilizados por el Ministerio.

- Fase III. Ejecución de Obras.

Inicia con la suscripción del acta de inicio de los contratos derivados de obra e interventoría suscritos entre los consorcios seleccionados y el ejecutor del programa (ENTerritorio S.A. mediante contrato 1632 de 2023).

En esta fase, el contratista de obra (bajo el control y vigilancia de la interventoría) realiza los diagnósticos técnicos, ejecuta la construcción de las

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

conexiones intradomiciliarias y efectúa la entrega y recibo a satisfacción de las obras a las familias beneficiadas, con el aval de la interventoría, la supervisión del ejecutor (ENTerritorio S.A.) y el seguimiento y liderazgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Todo esto bajo la aplicación transversal del Plan de Gestión Social – PGS por parte de todos los actores involucrados en la implementación de las conexiones intradomiciliarias.

3.1 Proyectos Viabilizados

Los proyectos se viabilizaron en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 574 de 2022 y los procedimientos acreditados en el sistema integrado de gestión – SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. A la fecha se han viabilizado 20 proyectos, los cuales se detallan a continuación:

3.1.1 Proyecto de conexiones en Caucasia, Antioquia.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	
Valor viabilizado	\$2.537.735.628	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 414 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano del municipio de Caucasia, departamento de Antioquia. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023
	IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. - CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el municipio de Cauca con el acompañamiento de Aguascal Arbeláez S.A. E.S.P. y el departamento de Antioquia, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1343 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación de los proyectos de Nariño, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.	

3.1.2 Proyecto de conexiones en Turbo, Antioquia.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CONEXIÓN INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PCI DEL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA.	
Valor viabilizado	\$4.315.461.083	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 418 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano del municipio de Turbo, departamento de Antioquia. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>".		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Distrito de Turbo con el acompañamiento de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. y el Departamento de Antioquia, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1342 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Nariño-2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.	

3.1.3 Proyecto de conexiones en Repelón, Atlántico.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN.	
Valor viabilizado	\$7.513.220.707	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 755 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Repelón, departamento de Atlántico.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Repelón con el acompañamiento de Aguas del Sur del Atlántico S.A. E.S.P. y el departamento del Atlántico en calidad de gestor PDA, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1329 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del PCI"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.4 Proyecto de conexiones en Puerto Tejada, Cauca.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
Valor inicial viabilizado	\$3.453.633.384	
Alcance inicial del Proyecto:	Construcción de 484 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil, e interventoría).	
Valor reformulado:	\$2.350.846.947	
Valor total	\$5.804.480.331	
Alcance reformulado del Proyecto:	288 conexiones estimadas adicionales, para un total de 872.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	• Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>".
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el municipio de Puerto Tejada, Afrocaucana de Aguas S.A.S. E.S.P. y EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1284 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena-2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.	
Observaciones	En el mes de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y en el entendido que inicialmente se pretendía viabilizar proyectos para 22 municipios seleccionados en todo el territorio nacional, pero únicamente 20 municipios radicaron el proyecto en el MVCT, faltando los municipios de Ayapel (Córdoba) y San Juan del Cesar (La Guajira), se consideró ampliar el alcance del proyecto en el municipio de Puerto Tejada, dadas las mayores necesidades evidenciadas en los barrios priorizados durante la jornada de verificación de criterios normativos del PCI, asignando recursos para apoyar 388 conexiones adicionales, para un total de 872 inmuebles a intervenir. Teniendo en cuenta lo anterior, se reformuló el proyecto y una vez asignados los recursos adicionales al proyecto por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, se emitió la ficha de reformulación el 19 de diciembre de 2023. Considerando los costos de diseño, ejecución, conexiones intradomiciliarias, domiciliarias y las adecuaciones necesarias para su funcionalidad, así como el costo de interventoría, con la reformulación el total de recursos asignados fue de \$5.804.480.311. El oficio de reformulación del proyecto identificado con el radicado No. 2023EE0114015 junto con sus anexos fue enviado por parte del ministerio al municipio, prestador y gestor PDA por medio de correo electrónico el 29 de diciembre de 2023.	

3.1.5 Proyecto de conexiones en Villa Rica, Cauca.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Valor viabilizado	\$2.032.127.468	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 288 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Villa Rica, departamento del Cauca. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 " <i>Colombia, Potencia Mundial de la Vida</i>".	
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el municipio de Villa Rica, Empuvilla S.A. E.S.P. y EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1298 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena-2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 14,5% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.6 Proyecto de conexiones en Pailitas, Cesar.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS CESAR CORREGIMIENTO DE PALESTINA.	
Valor viabilizado	\$2.675.133.532	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 353 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Pailitas, departamento del Cesar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	• Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Pailitas con el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Pailitas - EMSERPUPA y Aguas del Cesar S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1297 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del PCI"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
	4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.		

3.1.7 Proyecto de conexiones en Urumita, La Guajira.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE URUMITA.		
Valor viabilizado	\$2.532.499.669		
Alcance del Proyecto:	Construcción de 372 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Urumita, departamento de La Guajira. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.		
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Urumita con el acompañamiento Cooperativa Aguas de Urumita LTDA E.S.P. - AGUAUR y Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira S.A. E.S.P. - ESEPGUA, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1285 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del PCI"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
	interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "<i>Asignación de recursos - Programa de Conexiones</i>" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. 6. El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.		

3.1.8 Proyecto de conexiones en San Sebastián de Buenavista, Magdalena.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		
Valor viabilizado	\$2.860.307.236		
Alcance del Proyecto:	Construcción de 467 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de San Sebastián de Buenavista, departamento del Magdalena. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
	I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el municipio de San Sebastián de Buenavista con el acompañamiento de la empresa prestadora de acueducto COOSERPUSANS LTDA E.S.P., la empresa prestadora de alcantarillado A.P.C. SERVISAN E.S.P. y el PDA Aguas de Magdalena S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1378 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio, para el proceso de contratación del proyecto de Nariño, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones " de fecha 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.	

3.1.9 Proyecto de conexiones en Santa Bárbara de Pinto, Magdalena.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Valor viabilizado	\$3.073.807.293	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 299 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, departamento del Magdalena. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Santa Bárbara de Pinto con el acompañamiento de la empresa prestadora ACUAPINTO APC LTDA y el PDA Aguas de Magdalena S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1377 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A, para el proceso de contratación del proyecto de Nariño, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	07/11/2023
	6. El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.		

3.1.10 Proyecto de conexiones en Cuaspud, Nariño.

No. Comité Técnico VASB:	N/A	Fecha:	03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
Valor viabilizado	\$844.970.993		
Alcance del Proyecto:	Construcción de 97 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Cuaspud, departamento de Nariño. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua.		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Cuaspud con el acompañamiento de La Sociedad por Acciones Simplificada para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico - EMPOCARLOSAMA SAS y El Departamento de Nariño, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1286 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del PCI"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación de los proyectos de Nariño, 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 14,5% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "<i>Asignación de recursos - Programa de Conexiones</i>" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. 6. El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.

3.1.11 Proyecto de conexiones en Guachucal, Nariño.

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Valor viabilizado	\$789.854.725
Alcance del Proyecto:	Construcción de 107 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Guachucal, departamento de Nariño. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023
	III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Guachucal con el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Guachucal - EMPAGUA E.S.P. y El Departamento de Nariño, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
	No. 1287 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del PCI", correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación de los proyectos de Nariño, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 14,5% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. 6. El cálculo de costos no incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.

3.1.12 Proyecto de conexiones en Puerto Leguízamo, Putumayo.

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 07/11/2023	
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO.
Valor viabilizado	\$2.652.017.862
Alcance del Proyecto:	Construcción de 278 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario).	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 07/11/2023
	IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i> .	
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Puerto Leguízamo con el acompañamiento de la Empresa de servicios públicos domiciliarios de Puerto Leguízamo y el departamento del Putumayo en calidad de gestor PDA, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1338 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Nariño, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 13% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. 6. El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.13 Proyecto de conexiones en Ataco, Tolima.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA.	
Valor viabilizado	\$3.652.127.464	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 410 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ataco, departamento del Tolima. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua)	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Ataco con el acompañamiento de la Empresa Departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima – EDAT TOLIMA S.A E.S.P, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1292 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Nariño-2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.14 Proyecto de conexiones en Planadas, Tolima.

No. Comité Técnico VASB: N/A		Fecha: 03/11/2023
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS - TOLIMA.	
Valor viabilizado	\$2.628.870.739	
Alcance del Proyecto:	Construcción de 374 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Planadas, departamento del Tolima. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).	
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.	
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.	
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	• Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Planadas con el acompañamiento de la Empresa de servicios públicos de Planadas E.S.P. S.A.S – ESPPT E.S.P. S.A.S y Empresa Departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima – EDAT TOLIMA S.A E .S P, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No.1313 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Nariño-2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones "</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.15 Proyecto de conexiones en Chimichagua, Cesar.

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	22/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR CORREGIMIENTO DE SALOA.			
Valor viabilizado	\$6.783.265.759			
Alcance del Proyecto:	Construcción de 617 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Chimichagua, departamento del Cesar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).			
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.			
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.			
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua)			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Chimichagua con el acompañamiento de la Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y demás Servicios Complementarios del Corregimiento de Saloa Municipio De Chimichagua - ASUSALOA y Aguas del Cesar S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1330 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del PCI"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 22 noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.16 Proyecto de conexiones en Bagadó, Chocó.

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	22/11/2023
Nombre del Proyecto:		CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ - CHOCÓ.		
Valor viabilizado		\$3.385.424.949		
Alcance del Proyecto:		Construcción de 391 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Bagadó, departamento de Chocó. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado		No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado del Proyecto		No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto del Proyecto:		IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua).		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	- ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Bagadó con el acompañamiento de la Aguas del Chocó S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1282 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia corresponden a la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio para el proceso de contratación del proyecto de Río Iró, Chocó 2023. 3. En razón a lo indicado en el numeral 1, el alcance del proyecto y la ejecución de la totalidad de los recursos asignados dependerá en gran medida del acompañamiento y gestión del municipio y/o quién haga sus veces de prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado según sus competencias durante el plazo de ejecución del proyecto. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12,5% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones " de fecha 3 noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.17 Proyecto de conexiones en Santa Cruz de Mompós, Bolívar

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	22/11/2023
Nombre Proyecto:	del	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS - PCI DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN MOMPOX, BOLÍVAR		
Valor viabilizado		\$4.772.566.284		
Alcance Proyecto:	del	Construcción de 512 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Santa Cruz de Mompós, departamento de Bolívar. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).		
Valor reformulado		No aplica a la fecha del presente informe.		
Alcance reformulado Proyecto	del	No aplica a la fecha del presente informe.		
Impacto Proyecto:	del	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua). - ECONÓMICOS		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Santa Cruz de Mompós con el acompañamiento de la empresa prestadora ACUAMOMPOX S.A.S. E.S.P. y Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1356 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A, para el proceso de contratación del proyecto de Nariño, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3.1.18 Proyecto de conexiones en Buenavista, Sucre

No. Comité Técnico VASB:		N/A	Fecha:	14/11/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE.			
Valor viabilizado	\$1.971.991.642			
Alcance del Proyecto:	Construcción de 254 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Buenavista, departamento de Sucre. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).			
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.			
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.			
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios.			

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	• Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Buenavista con el acompañamiento de la empresa prestadora Aguas de Buenavista S.A E.S.P y Aguas de Sucre, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1317 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la Resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A, para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
--	---

3.1.19 Proyecto de conexiones en Sincelejo, Sucre

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 03/11/2023	
Nombre Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE.
Valor viabilizado	\$4.875.904.686
Alcance Proyecto:	Construcción de 600 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Sincelejo con el acompañamiento de la empresa prestadora Aguas de la Sabana S.A y Aguas de Sucre, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1316 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la "Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias", correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio, para el proceso de contratación del proyecto de Cartagena, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 12% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento "Asignación de recursos - Programa de Conexiones" del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. 6. El cálculo de costos incluye la construcción e instalación de tanque elevado conforme a la continuidad y presiones del servicio de acueducto certificadas por el prestador.
--	--

3.1.20 Proyecto de conexiones en Puerto Nariño, Amazonas

No. Comité Técnico VASB: N/A Fecha: 14/11/2023	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS
Valor viabilizado	\$1.022.695.671
Alcance del Proyecto:	Construcción de 122 conexiones de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas. Incluye (Diagnóstico, validación del diseño, obra civil e interventoría).
Valor reformulado	No aplica a la fecha del presente informe.
Alcance reformulado del Proyecto	No aplica a la fecha del presente informe.
Impacto del Proyecto:	IMPACTOS: - SOCIOAMBIENTALES I. Acceso real de las familias beneficiadas que habitan inmuebles de estrato 1 y 2, a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	II. Reducción de vulnerabilidad por acoso a la mujer, al contar con espacio debidamente cerrado para el desarrollo de su aseo personal. III. Aporte a la superación de la pobreza, mediante la intervención de inmuebles clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, que corresponde a población en pobreza extrema y moderada. IV. Impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos, en las siguientes variables: • Eliminación de excretas. • Acceso a fuente de agua mejorada. V. Disminución en el riesgo de padecimiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA), a través de acciones concretas como el cambio en el manejo de aguas residuales domésticas (de pozo séptico a alcantarillado) y la eliminación en el almacenamiento inadecuado del agua. VI. Aporte a la sostenibilidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico mediante: • Fomento de habilidades para el mantenimiento y uso adecuado de los aparatos hidrosanitarios. • Promoción de las buenas prácticas de higiene personal y del hogar. • Aporte a la preservación y manejo adecuado del agua (uso eficiente y ahorro del agua) - ECONÓMICOS VII. Generación de empleo mediante contratación de mano de obra calificada y no calificada de la región. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. VIII. Aporte al cumplimiento del ODS No. 6 Agua Limpia y Saneamiento (primario). IX. Aporte al cumplimiento de los ODS No. 1 y 11 Fin de la Pobreza y Ciudades y Comunidades Sostenibles (secundarios). X. Aporte a cumplimiento PND 2022-2026 <i>"Colombia, potencia mundial de la vida"</i>.
Condiciones del proyecto	1. La estimación de los costos del proyecto se realiza con base en la identificación de necesidades en cada uno de los hogares potenciales beneficiarios del programa, efectuada por el Ministerio a partir de la información suministrada por el Municipio de Puerto Nariño con el acompañamiento de la empresa PUENAR S.A.S. E.S.P. y Amazonas Desarrollo

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	Inteligente – ADI S.A.S. E.S.P., conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 1318 de 2023, la cual incluye los resultados de la aplicación de la <i>"Encuesta potenciales beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias"</i>, correspondiente al anexo 2 de la resolución 574 de 2022, como principal insumo para la estructuración del proyecto. No obstante, las intervenciones a ejecutar serán verificadas mediante el diagnóstico técnico que realizará el contratista en cada vivienda, con la aprobación de la interventoría, teniendo en cuenta los criterios normativos vigentes que rigen la implementación del programa. 2. Los precios de referencia se tomaron de la estructura presupuestal elaborada por ENTerritorio S.A., para el proceso de contratación del proyecto de Río Iró - Chocó, 2023. 3. Es importante aclarar que el alcance esperado del proyecto definido en la presente ficha de evaluación inicial depende principalmente de la asignación de recursos al municipio, lo cual se realiza según la disponibilidad presupuestal del Ministerio para cada vigencia, tal como se establece en el artículo 2.3.4.4.6 del Decreto 1077 de 2015. 4. De acuerdo con la experiencia obtenida con los proyectos ejecutados en el marco del programa, se estima el valor de la interventoría en un 18% del valor del proyecto. 5. El valor viabilizado del proyecto corresponde al monto de recursos asignados mediante el documento <i>"Asignación de recursos - Programa de Conexiones"</i> del 3 de noviembre de 2023 suscrito por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
--	---

3.2. Convenios Interadministrativos de Cooperación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió veinte (20) convenios interadministrativos de cooperación con los municipios en los cuales se desarrollarán los proyectos viabilizados en el marco del programa de conexiones intradomiciliarias:

**Convenios Interadministrativos de Cooperación
suscritos entre el MVCT y los Entes Territoriales**

Departamento	Municipio	Convenio Interadministrativo de Cooperación
Amazonas	Puerto Nariño	1318 de 2023
Antioquia	Caucasia	1343 de 2023
Antioquia	Turbo	1342 de 2023
Atlántico	Repelón	1329 de 2023
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	1356 de 2023
Cauca	Puerto Tejada	1284 de 2023

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Departamento	Municipio	Convenio Interadministrativo de Cooperación
Cauca	Villa Rica	1298 de 2023
Cesar	Pailitas	1297 de 2023
Cesar	Chimichagua	1330 de 2023
Chocó	Bagadó	1282 de 2023
La Guajira	Urumita	1285 de 2023
Magdalena	San Sebastián de Buena Vista	1378 de 2023
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	1377 de 2023
Nariño	Cuaspud	1286 de 2023
Nariño	Guachucal	1287 de 2023
Putumayo	Puerto Leguizamo	1338 de 2023
Sucre	Sincelejo	1316 de 2023
Sucre	Buenavista	1317 de 2023
Tolima	Ataco	1292 de 2023
Tolima	Planadas	1313 de 2023

Los veinte (20) proyectos se encuentran viabilizados por un valor de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$66.724.463.721,00) M/CTE, para un total de ocho mil (8.000) conexiones estimadas:

Conexiones y recursos viabilizados para los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones viabilizadas	Valor viabilizado
Antioquia	Caucasia	414	\$2.537.735.628,00
Antioquia	Turbo	418	\$4.315.461.083,00
Amazonas	Puerto Nariño	122	\$1.022.695.671,00
Atlántico	Repelón	755	\$7.513.220.707,00
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	512	\$4.772.566.284,00
Cauca	Puerto Tejada	872	\$5.804.480.331,00
Cauca	Villa Rica	288	\$2.032.127.468,00
Cesar	Pailitas	353	\$2.675.133.532,00
Cesar	Chimichagua	617	\$6.783.265.759,00
Chocó	Bagadó	391	\$3.385.424.949,00
La Guajira	Urumita	372	\$2.532.499.669,00
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	467	\$2.860.307.236,00
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	299	\$3.073.807.293,00
Nariño	Guachucal	107	\$789.854.725,00

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Departamento	Municipios intervenidos	Número de conexiones viabilizadas	Valor viabilizado
Nariño	Cuaspud	97	\$844.970.993,00
Putumayo	Puerto Leguízamo	278	\$2.652.017.862,00
Sucre	Sincelejo	600	\$4.875.904.686,00
Sucre	Buenavista	254	\$1.971.991.642,00
Tolima	Ataco	410	\$3.652.127.464,00
Tolima	Planadas	374	\$2.628.870.739,00
Total		8.000	\$66.724.463.721,00

De acuerdo con lo anterior, dentro del componente de proyectos del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, existe un disponible de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$4.255.984.009,00)

4 Información Financiera del Contrato

4.1. Plan Financiero del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 (223004) de 2023.

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN PGN 2023 Y 2024	TOTAL
Valor para contratación derivada para ejecución de proyectos (obra e interventoría)	\$70.980.447.730	\$70.980.447.730
Cuota de gerencia integral de proyectos	\$7.450.924.819	\$7.450.924.819
TOTAL	\$78.431.372.549	\$78.431.372.549
% Participación	100%	100%

Los valores tienen incluido el GMF.

El plan financiero se calculó teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos (PGN 2023 y PGN 2024) y los porcentajes de descuento de cuota de gerencia establecidos en el párrafo cuarto de la cláusula sexta del contrato 1632 de 2023.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

	PGN 2023	PGN 2024
No. Resolución de Asignación – Fecha:	No aplica	No aplica
Valor de Asignación:	\$65.530.375.019	\$12.900.997.530
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	71523 del 16 de febrero de 2023	89724 del 20 de enero de 2024
No. Registro Presupuestal – Fecha:	436823 del 21 de enero de 2024	59924 del 20 de enero de 2024
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	No aplica	No aplica
Nombre Entidad Fiduciaria:	No aplica	No aplica
Fideicomitente (Beneficiario):	No aplica	No aplica

4.3. Desembolsos

Los conceptos sobre los cuales se han generado los desembolsos, se encuentran contenidos en la cláusula sexta del contrato y corresponden a los siguientes hitos de ejecución:

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1.	Primer desembolso. Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 3.137.254.902) M/CTE,	08/02/2024	21/02/2024	\$3.137.254.902
2.	Segundo desembolso. Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256) M/CTE, una vez el ejecutor presente la certificación bancaria reciente del saldo	28/11/2024	El 5 de diciembre de 2024, la Subdirección de Programas radicó en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de este Ministerio la factura ENT 6316 para el segundo desembolso	\$9.829.556.256

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
	correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme a lo establecido en el Plan Operativo.		(ver Anexo No.1)	
3.	Tercer desembolso Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$52.563.563.864) M/CTE , una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo.	11/12/2024	El 13 de diciembre de 2024, la Subdirección de Programas radicó en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de este Ministerio la factura ENT 6353 para el tercer desembolso (ver Anexo No.2)	\$52.563.563.864
TOTAL				\$3.137.254.902

4.4. Gestiones realizadas por la Subdirección de Programas para los desembolsos del Contrato 1632 de 2023

Desde la supervisión del contrato con los apoyos profesionales, equipo financiero de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio y equipo financiero de ENTerritorio S.A., se realizaron mesas de trabajo con el fin de llegar a un acuerdo conforme a los términos numéricos y a los lineamientos establecidos por el SIIF Nación en relación con la facturación electrónica, para proceder con los respectivos desembolsos.

A continuación, se detalla la cronología de las gestiones realizadas y lideradas por la Subdirección de Programas como supervisor del contrato, en relación con

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

los desembolsos del contrato No. 1632 de 2023, las cuales fueron reportadas en los informes de supervisión correspondientes, con corte a 31 de julio y 31 de octubre de 2024:

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
feb-24	21/02/2024	Primer pago realizado por la SFP - por Solicitud de Recursos del contrato No. 1632/2023	No Aplica
jun-24	24/06/2024	Se adelantó una reunión en la cual ENTerritorio S.A pone de manifiesto que están obligados a facturar (soportados en los conceptos de la CGN 20201120068211 del 22-12-2020, 20202000000991 del 21-01-2020 y el de la DIAN 100208192-952 del 5-09-2023).	ENTerritorio S.A y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Subdirección de Programas del MVCT,
jul-24	25/07/2024	REUNIÓN La Subdirección de Programas expuso la situación sobre la forma de pago - facturación- de ENTerritorio S.A. Respecto a los contratos 934 - 1083 y 1632. El secretario general le pidió a la SFP revisar la situación ya que es de su resorte y competencia.	Secretaria General - Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Subdirección de Programas
	25/07/2024	El supervisor de los contratos interadministrativos, subdirector de programas, realizó solicitud mediante oficio No. 2024EE0055309 a ENTerritorio S.A con asunto " <i>requisitos y criterios que se deben cumplir por ENTerritorio S.A, para los desembolsos en el marco de los Contratos interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT</i> ", solicitando: " <i>(...) validar con la subgerencia financiera y la oficina jurídica de ENTerritorio S.A, los aspectos tributarios y contables que deben aplicar conforme a su naturaleza jurídica anterior y actual (debido a la transformación empresarial), su objeto social, los componentes que ejecutan y lo respectivo a la cuota de gerencia (...)</i> "	No Aplica
	29/07/2024	ENTerritorio S.A respondió mediante comunicado No. 202433010017761 del 29-07-2024: " <i>(...) En virtud de la aplicación obligatoria de la NIIF 15, la CGN en su rol de órgano regulador contable del sector público, desde el año 2018 ha emitido diferentes conceptos a ENTerritorio, en los cuales determinó que, para los contratos suscritos bajo la línea de Gerencia de Proyectos, debido a que ENTerritorio se compromete a entregar un proyecto totalmente ejecutado bajo su cuenta y riesgo, la entidad debe reconocer ingresos por el valor total</i>	No Aplica

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		<i>del contrato y no únicamente sobre la cuota de gerencia como lo había venido realizando desde el inicio de esta línea de negocio.</i> <i>(...) Con ocasión al tratamiento contable señalado por la CGN, debe advertirse que dada la obligatoriedad de ENTerritorio S.A. de acatar las directrices del ente regulador, y en los contratos suscritos bajo la línea de gerencia de proyectos, donde la entidad debe reconocer como ingreso propio los valores recibidos para la ejecución del proyecto que incluyen la cuota de gerencia, conceptualmente ya no existirían "dineros administrados" y en consecuencia no existen argumentos de peso para mantener la exclusión del IVA en estos contratos.</i> <i>En tal sentido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 429 del Estatuto Tributario que señala el momento de causación del IVA en la prestación de servicios, indicando que el impuesto se causa en la fecha de emisión de la factura, la fecha de terminación de los servicios o la fecha del pago o abono en cuenta, la que fuere primero. Sin perjuicio de lo anterior, ENTerritorio S.A. deberá emitir las facturas correspondientes a las contraprestaciones individuales o en conjunto pactadas en la suscripción de los convenios suscritos con el Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio, en cumplimiento al pronunciamiento de la DIAN No. 100208192-952 del 5 de septiembre de 2023."</i>	
ago-24	23/08/2024	MESA DE TRABAJO ENTerritorio expone la forma en que va a facturar para el contrato No. 1632 de 2023 - Compromiso: La Subdirección de Programas debe solicitar concepto a la OAJ - sobre la nueva forma de facturación.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS - ENTERRITORIO SA
sep-24	12/09/2024	ENTerritorio S.A. mediante oficio No. 202433010005901 del 12 de septiembre de 2024, solicitó el desembolso No. 2 y los datos de habilitación para la recepción de la factura.	
	16/09/2024	A través del oficio No. 2024EE0069271, la supervisión designada por el Ministerio dio respuesta a la solicitud de desembolso realizada por ENTerritorio S.A. requiriendo la subsanación de las actas de inicio de los contratos derivados, toda vez que éstas superan la vigencia actual del contrato 1632 de 2023; con respecto al proceso de radicación de la factura se informó el proceso descrito en la	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		circular del 4 de enero 2024, sobre los datos de habilitación para su recepción	
	25/09/2024	En atención a la solicitud realizada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, a través del memorando No. 2024IE0008631 del 25 de septiembre de 2024, la Subdirección de Programas elevó consulta a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ referente a la facturación del contrato 1632 de 2023	
	26/09/2024	Mediante correo electrónico la Subdirección de Programas solicitó a la OAJ concepto jurídico frente a la situación de la forma de pago de ENTerritorio, S.A el correo se remitió con copia a la SFP.	
	26/09/2024	Mediante correo electrónico la Subdirección de Programas le manifiesta a la Subdirección Financiera que la propuesta económica de ENTerritorio SA es parte integral del contrato y se adjuntó archivo Excel con propuesta de facturación de ENTerritorio S.A del 1632/2023	
oct-24	4/10/2024	Reunión presencial Se expone por parte de la SFP a la OAJ y demás participantes la situación de la facturación de los contratos - Conclusión: según la OAJ los contratos de ENTerritorio S.A son contratos atípicos e innominados. Sobre la facturación la OAJ consideró que el IVA se aplicaba solo a la cuota de gerencia y por ende el resto del contrato no tiene IVA.	OAJ - integrantes de las áreas de SFP y la Subdirección Programas
	28/10/2024	La OAJ por su parte, a través del memorando No. 2024IE0009824 del 28 de octubre de 2024, dio respuesta a la Subdirección de Programas sobre el concepto jurídico solicitado y de conformidad con lo conceptualizado por la firma asesora externa del Ministerio, <u>para los dos contratos 1083 y 1632.</u>	
	28/10/2024	Llega mediante correo electrónico el Concepto de OAJ - donde está copiada la SFP.	
	28/10/2024	MESA DE TRABAJO Se expusieron las aclaraciones respecto a que el Contrato corresponde a una gerencia integral (por parte del subdirector de programas), adicionalmente se mencionó sobre la aplicación de IVA- Concluyendo que se iba a aplicar el IVA del 19 % a todo el valor de los contratos.	Presidencia de ENTerritorio - Secretario General MVCT - Áreas Contables de las dos Entidades, Supervisores de las partes y Apoyos a la Supervisión.
	29/10/2024	MESA DE TRABAJO Para acordar como debía presentar la facturación ENTerritorio con base en la mesa del 28/11/2024 realizada entre los directivos de las dos entidades. Conclusión: ENTerritorio S.A presentará facturación con el IVA del 19%.	Áreas Financieras de ENTerritorio y MVCT

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
nov-24	1/11/2024	Correo de la Subdirección de Programas a SFP - en el cual le hace la solicitud del PAC para el desembolso No. 2 del 1632/2024 - con base en la mesa del 28 /10/2024	
	1/11/2024	Correo de la Subdirección de Programas a ENTerritorio SA - en el cual le hace la solicitud de realizar la facturación del desembolso No. 2	
	1/11/2024	ENTerritorio SA remite Factura del desembolso N° 2	
	3/11/2024	La SFP remite correo electrónico a la Subdirección de Programas en secuencia del correo de facturación de ENTerritorio con copia al secretario general de MVCT, en el cual indican las razones por las cuales se debe rechazar la factura.	
	4/11/2024	La Subdirección de Programas remite a ENTerritorio S.A las observaciones a la factura allegadas por el SPF el día anterior -	
	5/11/2024	SE RECHAZA LA FACTURA ENT-6268 - Subdirección de Programas, debido a que no estaba discriminada por componente de obra y gerencia.	
	14/11/2024	ENTerritorio S.A. nuevamente remite Factura del desembolso No. 2	
	14/11/2024	Se rechaza la Factura debido a que viene igual que la anterior sin atender lo observado por parte del área Financiera del MVCT en las mesas de trabajo y seguía radicado por componentes. FACTURA ENT-6282	
	15/11/2024	ENTerritorio S.A remitió mediante correo electrónico respuesta con el argumento punto a punto de las razones por las que viene presentando las facturas por componente - objetando las razones de la SFP para no presentar factura con IVA del 19 %.	
	17/11/2024	La Subdirección de Programas remite a la SFP mediante correo electrónico lo manifestado por ENTerritorio en el correo del 15/11/2024	
	20/11/2024	PRIMER CORREO dirigido a la SFP por la Subdirección de Programas - Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del Valor Liquido Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES	
	22/11/2024	REITERACIÓN A LA SFP: Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del Valor Liquido Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES	
	28/11/2024	ENTerritorio SA remite Factura del desembolso No. 2 ENT 6316 28/11/2024	
	29/11/2024	La Subdirección de Programas remite a la SFP mediante correo electrónico la factura ENT 6316 28/11/2024 para revisión y concepto de aceptación.	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
dic-24	2/12/2024	La SFP mediante correo electrónico a la Subdirección de Programas - manifiesta que con base en la reunión del 27/11/2024, corresponde al MVCT aceptar la factura por componentes acompañada de un acta donde se <u>incluye la cláusula DECIMA OCTAVA CONTRATO 1632/2023 de indemnidad. (después de 3 meses se acepta lo planteado en el momento 1)</u>	
	2/12/2024	La SFP remite correo electrónico a la Subdirección de Programas manifestando que se debe aceptar la FACTURA ENT-6316 28/11/2024 (Presentación 3)	
	3/12/2024	REITERACIÓN No. 3 A LA SFP: Solicitud de procedimiento y soportes para la constitución del Valor Liquidado Cero - recursos de ENTerritorio SA de 1083 y 1632 - siendo FACTURADORES - Apoyada con la reunión virtual que se realizó el 27/11/2024	
	3/12/2024	ACEPTADA LA FACTURA ENT-6316 28/11/2024 (Presentación 3) TAXATIVAMENTE.	
	5/12/2024	La Subdirección de Programas radica mediante correo electrónico a la SFP la factura aceptada del segundo desembolso del 1632 previa autorización de la SFP	
	5/12/2024	La Directora de la DIDE mediante correo electrónico solicita a la Subdirección de Programas la explicación de reservas sin PAC- radicadas para pago	
	5/12/2024	La Subdirección de Programas da respuesta a la DIDE mediante correo electrónico - enunciando las consecuencias de no pagar los recursos de reserva.	
	6/12/2024	La Directora de la DIDE mediante correo electrónico solicita a todas las subdirecciones la constitución del valor liquidado cero por indicación de la SFP con plazo máximo hasta el 10/12/2024 - mediante un Formato a diligenciar. Además se debe justificar las facturas que ya se encuentren radicadas en la SFP que se deba constituir como valor liquidado cero del 1632 (9 mil millones y 52 mil millones) y del 1083 (5 mil millones)	
	10/12/2024	La Subdirección de Programas da respuesta a la DIDE mediante correo electrónico - remite el formato de constitución de valor liquidado cero por 9 mil millones y 52 mil millones del 1632 y del 1083 (5 mil millones)	
	10/12/2024	Llega al subdirector de Programas correo automático del SIIF - indicando la radicación de la factura ENT 6347 del contrato 1083/2022 (ENTERRITORIO no había informado a este Ministerio sobre esta factura)	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
	10/12/2024	Mediante memorando No. 2024IE0011174 la DIDE y la Subdirección de Programas solicitan a la SFP la constitución de valor líquido cero por valor de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$62.393.120.120,00), del contrato 1632 de 2023.	
	11/12/2024	La Subdirección de Programas mediante correo electrónico a la SFP, le informa la radiación de la factura ENT 6347 del contrato 1083/2022 (tercer y último desembolso), aclarando que los dos pagos anteriores fueron realizados con cuenta de cobro - solicitud de recursos. Adicionalmente informa que se va a rechazar por que viene con 1 peso de diferencia; sin embargo, se reitera que este es el último pago del contrato por lo cual se solicita el apoyo por parte de SFP del cómo proceder.	
	12/12/2024	La SFP responde al correo del 11/12/2024 a la Subdirección de Programas; diciendo que la SFP no tiene conocimiento de la situación del contrato 1083, para lo cual solicitan mesa de trabajo dado que para el 1632 dedicaron más de 4 meses a la solución. Además, indican que se está radicando fuera de los tiempos, siendo esto contradictorio a lo indicado en el correo del mismo día referente al valor liquido cero.	
	12/12/2024	La SFP da respuesta a las reiteraciones sobre la constitución de valor liquido Cero; dicha respuesta no es de fondo y no da claridad sobre las razones por las cuales no se puede constituir el valor liquido cero y tampoco plantea alternativas de solución que permitan salvaguardar los recursos. Además, manifiesta que el plazo máximo de radicación de factura es el 13/12/2024.	
	13/12/2024	La Subdirección de Programas radica mediante correo electrónico a la SFP la factura del tercer desembolso del 1632/2023 - FACTURA ENT 6353.	
	17/01/2025	La Subdirección de Programas mediante correo electrónico, solicita información a la SFP sobre el estado de las facturas ENT 6316 y ENT 6353.	
	23/01/2025	La SFP da respuesta a la Subdirección de Programas a través de correo electrónico, comunicando que los pagos de las facturas ENT 6316 y ENT 6353 no se atendieron debido a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC; por lo anterior y en atención a las directrices impartidas desde el	

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

MES	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPANTES DE REUNIONES
		Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en sesión realizada el 18 de diciembre de 2024 y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa 001 del 7 de enero de 2025 , las facturas deberán tramitarse como un Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada.	

De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 y el Plan Operativo, la Subdirección de Programas radicó ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) de este Ministerio, las facturas presentadas por ENTerritorio S.A. con numeración - ENT 6316 y ENT 6353, los días 5 y 13 de diciembre de 2024, respectivamente, por los siguientes valores:

- ENT 6316 - NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256 M/CTE), correspondiente al desembolso No.2 (Anexo No.1)
- ENT 6353 - CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$52.563.563.864 M/CTE), correspondiente al desembolso No.3 (Anexo No.2)

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2025, la Subdirección de Programas solicitó información a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) sobre el estado de las facturas ENT-6316 y ENT-6353.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) comunicó a la Subdirección de Programas a través de correo electrónico del 23 de enero de 2025, que no se contaba con aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, por lo cual no fue posible atender con oportunidad los pagos correspondientes.

Lo anterior sustentado en la Circular Externa 001 del 7 de enero de 2025, emanada de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que manifiesta que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en sesión realizada el 18 de diciembre de 2024 recomendó lo siguiente:

"(..) Informar a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación que, si al final de la ejecución de la vigencia fiscal 2024 existiesen obligaciones del rezago presupuestal pendientes de pago,

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

deberán recurrir a los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente".

Por lo anterior, y conforme a la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP), los pagos correspondientes a los desembolsos No. 2 y No.3 deberán ser tramitados durante la vigencia 2025 como un Pasivo Exigible y/o Vigencia Expirada. (Anexo No.7)

5. Información Contractual

Durante el periodo del presente informe de supervisión, se desarrollaron las siguientes actividades:

5.1. Solicitud de prórroga del contrato 1632 de 2023

De conformidad con lo reportado en el informe de supervisión con corte al 31 de octubre de 2024, ENTerritorio S.A., a través del oficio No. 202410010006301 del 10 de octubre de 2024, presentó al Ministerio una solicitud de prórroga del contrato 1632 de 2023 por un término de seis (6) meses, es decir, hasta el 28 de junio de 2025. La Subdirección de Programas, por su parte, dio respuesta a ENTerritorio S.A. mediante el comunicado No. 2024EE0077923 del 16 de octubre de 2024, requiriendo a la Gerencia Integral la presentación de una propuesta técnica concreta del término de ejecución adicional que requiere para la culminación de las actividades pendientes hasta la fecha, así como de las acciones que desplegará en dicho plazo propuesto.

ENTerritorio S.A. dio respuesta a través del oficio No. 202430010010221 del 28 de octubre de 2024 sustentando la prórroga en los siguientes argumentos:

- Presentación de los informes de priorización por parte de este Ministerio
- Dificultades en la selección y adjudicación de los contratos derivados
- Demoras en la expedición de los documentos de sana posesión por parte de las entidades territoriales
- Aprobación de los acrílicos por parte de este Ministerio
- Atrasos generados en la logística de los contratistas por el paro nacional de transportadores que tuvo lugar desde 30 de agosto al 06 de septiembre de 2024
- Impactos negativos en la ejecución de los proyectos por problemas de seguridad en el municipio de Puerto Tejada.
- Demoras en la aprobación del medidor de agua potable en el municipio de Turbo por parte de la empresa de servicios públicos

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- Paro minero en el municipio de Caucasia, el cual tuvo lugar entre el 21 y el 26 de octubre de 2024
- El giro de recursos del desembolso No 2, por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256 M/CTE), el cual estaba condicionado al inicio de 7 proyectos, condición que se cumplió desde el pasado 29 de julio de 2024, pero a la fecha no se ha recibido.

No obstante a lo anterior, la Subdirección de Programas a través del oficio No. 2024EE0093639, fechado el 5 de diciembre de 2024 (Anexo No.3), refutó cada uno los argumentos presentados por la Gerencia Integral, toda vez que, producto del análisis de la supervisión, se identifica que, durante la ejecución del contrato se han presentado principalmente dos factores que han dificultado el desarrollo normal en la ejecución de los proyectos de conexiones intradomiciliarias:

(i) **Contratación derivada:** procesos declarados desiertos e inconvenientes con la contratación de proveedores por parte del EJECUTOR. Esto se debe a que ENTerritorio S.A., a través de los oficios No. 202433010017801 del 29 de julio de 2024 y No. 202433010022661 del 4 de septiembre de 2024, remitió a esta cartera ministerial dieciséis (16) actas de inicio de los proyectos de conexiones intradomiciliarias, lo cual generó un retraso en las actividades del proyecto, conforme a lo establecido en el cronograma del plan operativo.

La supervisión designada por el Ministerio ha exigido a ENTerritorio S.A. el cumplimiento del cronograma establecido en el Plan Operativo, como consta en el informe de supervisión con corte al 31 de octubre de 2024, a través de los comunicados No. 2024EE0062174 del 21 de agosto de 2024, No. 2024EE0064510 del 29 de agosto de 2024, No. 2024EE0068384 del 12 de septiembre de 2024, No. 2024EE0069271 del 16 de septiembre de 2024, No. 2024EE0074062 del 2 de octubre de 2024 y No. 2024EE0077923 del 16 de octubre de 2024.

(ii) **Flujo de caja:** entre este Ministerio y ENTerritorio S.A. debió llegarse a un acuerdo conforme a los términos numéricos y a los lineamientos establecidos por el SIIF Nación en relación con la facturación electrónica, para proceder con los respectivos desembolsos. Esta situación impactó negativamente el flujo de caja de los contratos derivados. Por lo anterior, se realizaron mesas de trabajo entre los equipos financieros de ambas entidades y, finalmente, tras llegar a un acuerdo, el ejecutor radicó la factura para el segundo desembolso el 28 de noviembre de 2024; respecto al tercer desembolso, ENTerritorio S.A. cumplió con la condición de pago establecida en el contrato 1632 de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2024, fecha en la cual radicó la factura correspondiente.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

De acuerdo con lo anterior y previo cumplimiento de los requisitos respectivos, la Subdirección de Programas radicó las facturas ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de este Ministerio los días 5 y 13 de diciembre de 2024, de manera respectiva.

La Gerencia Integral mediante correo electrónico del 10 de diciembre, presentó un nuevo cronograma de los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias con fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2025. (ver Anexo No.4)

Proyecto	Fecha prevista de finalización del proyecto de conexiones intradomiciliarias
Proyecto No.1 PCI - CAUCASIA	30 de septiembre de 2025
Proyecto No. 2 PCI- TURBO	30 de junio de 2025
Proyecto No.3 PCI - REPELÓN	31 de diciembre de 2025
Proyecto No.4 PCI - PUERTO TEJADA	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 5 PCI - VILLA RICA	30 de septiembre de 2025
Proyecto No. 6 PCI - PAILITAS	31 de octubre de 2024
Proyecto No.7 PCI - URUMITA	30 de junio de 2025
Proyecto No. 8 PCI - SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 9 PCI - SANTA BÁRBARA DE PINTO	30 de junio de 2025
Proyecto No. 10 PCI - CUASPUD	31 de julio de 2025
Proyecto No. 11 PCI - GUACHUCAL	31 de julio de 2025
Proyecto No. 13 PCI - SINCELEJO	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 14 PCI - ATACO	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 15 PCI - PLANADAS	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 16 PCI - MOMPOS	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 18 PCI - CHIMICHAGUA	31 de diciembre de 2025
Proyecto No. 19 PCI - BUENAVISTA	31 de marzo de 2025

5.2. Suspensión del contrato 1632 de 2023.

ENTerritorio S.A. mediante No. 202410010007381 del 16 de diciembre de 2024, solicitó a este ministerio la suspensión del contrato 1632 de 2023, lo anterior sustentado en que la Gerencia Integral no ha recibido los recursos correspondientes al desembolso No.2 por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256) M/CTE, para el giro de anticipos a

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

los contratistas derivados, situación que afecta su flujo de caja y por ende la ejecución de los proyectos. (ver Anexo No.5)

La Cláusula Decima Primera del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) establece:

"DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente acorde con la justificación que así lo sustente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta por LAS PARTES que suscriben el presente contrato, en la que conste tal evento, lo que se le comunicará al supervisor. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del EJECUTOR, este deberá comunicarlo por escrito al supervisor y al MINISTERIO inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo EL MINISTERIO a su estudio, para determinar su viabilidad o no mediante el acto correspondiente."

Por parte de la Subdirección de Programas se han realizado las gestiones correspondientes con los equipos financieros de ambas entidades para el desembolso de los recursos (Ver numerales 4.3 y 4.4), es así como el 5 de diciembre de 2024, esta supervisión radicó mediante correo electrónico a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de este ministerio la factura aceptada del segundo desembolso del contrato 1632 de 2023 por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256) M/CTE y el 13 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico a la SFP la factura del tercer desembolso del 1632/2023 - FACTURA ENT 6353 por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$52.563.563.864) M/CTE.

No obstante a lo anterior, la falta de estos recursos impide avanzar de manera adecuada en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo que afecta directamente la ejecución de los proyectos de conexiones intradomiciliarias.

Por lo anterior, la supervisión del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 1632 de 2023, previas directrices avaladas por la ordenación del gasto, a través de los memorandos No. 2024IE0011849 y 2024IE0011935 del 24 y 26 de diciembre de 2024, respectivamente, solicitó la suspensión del referido contrato y las Partes, suscribieron el acta de suspensión No.1 desde el 27 de diciembre de 2024, hasta el 9 de febrero de 2025 (Anexo No.6)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

5.3. Comité de Seguimiento del contrato 1632 de 2023.

El 29 de enero de 2025, se realizó Comité de Seguimiento del contrato 1632 de 2023, con el objetivo de dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos radicados el 28 de noviembre y 11 de diciembre de 2024 por valor de \$9.829.556.256 y \$52.563.563.864, respectivamente.

Por parte de la Subdirección de Programas se comunicó a ENTerritorio S.A. que, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deberán tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura del desembolso No. 2 por valor de \$9.829.556.256.

De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible. (Anexo No.10)

5.4. Plan de Contratación.

ENTerritorio S.A. ha suscrito diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) de interventoría que ejecutarán los proyectos de conexiones intradomiciliarias en el marco del contrato 1632 de 2023.

Los valores se consolidaron a partir de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría remitidos por ENTerritorio S.A. a través de los comunicados No. 202433010017801 del 29 de julio de 2024 y No. 202433010022661 del 4 de septiembre de 2024.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

5.4.1. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Cauca, Antioquia.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.250.508.693,51	Consorcio Hábitat 6	27-may-24	26-ago-24	6 meses
Interventoría	\$267.233.644,89	Consorcio Conexiones	12-jul-24	26-ago-24	6 meses
TOTAL	\$ 2.517.742.338,40				

5.4.2. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Turbo, Antioquia.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$3.826.647.864,37	Consorcio Hábitat 6	27-may-24	29-jul-24	6 meses
Interventoría	\$322.324.489,80	Consorcio Interequilibrio	10-jul-24	29-jul-24	6 meses
TOTAL	\$4.148.972.354,17				

5.4.3. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Repelón, Atlántico.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$6.681.506.747,00	Consultoría y construcción especializada S.A.S – CONSTRUIRE S.A.S	12-sep-24	En legalización	5.5 meses
Interventoría	\$373.305.033,00	Civil Environment Engineer S.A.S.	19-sep-24	En legalización	5.5 meses
TOTAL	\$7.054.811.780,00				

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$7.513.220.707) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Repelón y apoyar financieramente 755 conexiones en los barrios Las Claritas, Marcos Lopera, San Miguel, La Fe, Central, Porvenir, Tamarindo. Por otro lado, se realizó la reunión de socialización de apertura del programa con la comunidad del primer barrio priorizado "Las Claritas" el 23 y 24 de septiembre de 2024.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240170 de 2024 y de servicio No. 2240176 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente. Sin embargo, se encuentra en proceso de la legalización del acta de inicio para obra e interventoría.

5.4.4. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Puerto Tejada, Cauca.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.580.962.013,99	Consortio Acueducto ENTerritorio	23-abr-24	29-jul-24	6 meses
Suministros y obra civil	\$2.580.962.013,99	Construiré S.A.S	20-may-24	29-jul-24	6 meses
Interventoría	\$570.182.128,04	Consortio Interequilibrio	10-jul-24	29-jul-24	6 meses
TOTAL	\$5.732.106.156,02				

Para el caso del proyecto de Puerto Tejada se tiene la particularidad de que el ejecutor cuenta con dos (2) contratistas derivados de obra y uno (1) sólo para efectuar la interventoría.

5.4.5. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Villa Rica, Cauca.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$1.775.466.090,02	Consortio Acueducto ENTerritorio	27-may-24	29-jul-24	5 meses
Interventoría	\$216.581.166,07	Consortio Interequilibrio	10-jul-24	29-jul-24	5 meses
TOTAL	\$1.992.047.256,09				

5.4.6. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Pailitas, Cesar.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.378.996.097,74	Consortio Acueducto ENTerritorio	5-jul-24	29-jul-24	5.5 meses
Interventoría	\$264.724.403,04	Consortio Conexiones	28-jun-24	29-jul-24	5.5 meses
TOTAL	\$2.643.720.500,78				

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$2.675.133.532**) para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Pailitas y apoyar financieramente 353 conexiones en el corregimiento de Palestina.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240073 de 2024 y de servicio No. 2240136 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.7. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Urumita, La Guajira.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.246.224.406,07	Consorcio Hábitat 6	23-may-24	29-jul-24	6 meses
Interventoría	\$268.087.134,37	Consorcio equilibrio Inter	24-jun-24	29-jul-24	6.5 meses
TOTAL	\$2.514.311.540,44				

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (**\$2.532.499.669**) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Buenavista y apoyar financieramente 372 conexiones en los barrios El Porvenir, 16 de abril y La Aurora.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240080 de 2024 y de servicio No. 2240135 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.8. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en San Sebastián de Buenavista, Magdalena.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.543.671.062,16	Consorcio Acueducto ENTerritorio	14-jun-24	3-sep-24	6.5 meses
Interventoría	\$304.464.662,03	Consorcio Conexiones	2-ago-24	3-sep-24	6.5 meses
TOTAL	\$2.848.135.724,19				

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES, TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.860.307.236) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de San Sebastián de Buenavista y apoyar financieramente 467 conexiones en los barrios: Nubia Correa, Alfonso López, Cecilia Caballero, Loma Fresca, San Martín, San Miguel y El Laguito.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240103 de 2024 y de servicio No. 2240143 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.9. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Santa Bárbara de Pinto, Magdalena.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.733.536.650,72	Consortio Acueducto ENTerritorio	20-may-24	2-sep-24	5 meses
Interventoría	\$240.000.927,70	Consortio Interequilibrio	11-jul-24	2-sep-24	5 meses
TOTAL	\$ 2.973.537.578,42				

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de TRES MIL SETENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$3.073.807.293) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Santa Bárbara de Pinto y apoyar financieramente 299 conexiones en los barrios: Papelillo, 2 de Noviembre, Nuevo Horizonte y Santa Bárbara.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240074 de 2024 y de servicio No. 2240134 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.10. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Guachucal y Cuaspud, Nariño.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$1.428.344.270,27	Consortio Acueducto ENTerritorio	20-jun-24	30-ago-24	4 meses
Interventoría	\$206.190.610,51	Consortio Interequilibrio	10-jul-24	30-ago-24	4 meses

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

TOTAL	\$1.634.534.880,78
--------------	---------------------------

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT asignó recursos por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$844.970.993) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Cuaspud y apoyar financieramente 97 conexiones en los centros poblados rurales Carchi – Sector Centro y Pirio.

De igual manera, el MVCT asignó recursos por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$789.854.725) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Guachucal y apoyar financieramente 107 conexiones en los centros poblados rurales El Consuelo de Chillanquer y Colimba.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240072 de 2024 y de servicio No. 2240130 el 30 de agosto de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.11. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Ataco, Tolima.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$3.247.836.745,86	Consorcio Acueducto ENTerritorio	7-may-24	30-ago-24	6 meses
Interventoría	\$597.639.524,47	Consorcio Conexiones	11-jul-24	30-ago-24	6.5 meses
TOTAL	\$3.845.476.270,33				

Notas: (1) El contratista que adelanta la interventoría en los proyectos de Ataco, Tolima y Planadas, Tolima es el mismo, por lo cual, este valor corresponde al valor total de la interventoría de los proyectos que se ejecutan en estos municipios. El ministerio se encuentra a la espera que el ejecutor (ENTerritorio) desagregue los valores por cada uno de los proyectos.

(2) En el valor total que se presenta está incluido el valor total de la interventoría, aún sin desagregar el valor individual del proyecto de Ataco.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.652.127.464) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Ataco y apoyar financieramente 410 conexiones en los barrios:

1. El Porvenir.
2. Los Almendros.
3. Villa Alejandra.
4. La Avenida.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

5. La Cruz.

6. Subestación.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240078 de 2024 y de servicio No. 2240133 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.12. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Planadas, Tolima.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$2.337.854.598,57	Consorcio Acueducto ENTerritorio	7-may-24	30-ago-24	6 meses
Interventoría	\$597.639.524,47	Consorcio Conexiones	11-jul-24	30-ago-24	6.5 meses
TOTAL	\$2.935.494.123,04				

Notas: (1) El contratista que adelanta la interventoría en los proyectos de Ataco, Tolima y Planadas, Tolima es el mismo, por lo cual, este valor corresponde al valor total de la interventoría de los proyectos que se ejecutan en estos municipios. El ministerio se encuentra a la espera que el ejecutor (ENTerritorio) desagregue los valores por cada uno de los proyectos.

(2) En el valor total que se presenta está incluido el valor total de la interventoría, aún sin desagregar el valor individual del proyecto de Planadas.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.628.870.739) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Ataco y apoyar financieramente 374 conexiones en los Centros Poblados:

1. Gaitania.

2. Bilbao.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240076 de 2024 y de servicio No. 2240133 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.13. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Chimichagua, Cesar.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$6.032.357.853,41	Consorcio Acueducto ENTerritorio	13-jun-24	23-ago-24	8 meses
Interventoría	\$526.711.823,87	Grupo Consultor Kapital S.A.S.	24-jun-24	23-ago-24	8.5 meses

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

TOTAL	\$ 6.559.069.677,28
--------------	----------------------------

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.783.265.759) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Chimichagua y apoyar financieramente 617 conexiones en el corregimiento de Saloa.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240101 de 2024 y de servicio No. 2240114 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.14. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Santa Cruz de Mompós, Bolívar.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$4.244.242.924,73	Consorcio Acueducto ENTerritorio	13-jun-24	29-jul-24	7 meses
Interventoría	\$385.116.628,32	Consorcio Ingescor R 2023	28-jun-24	29-jul-24	7.5 meses
TOTAL	\$4.629.359.553,05				

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.772.566.284) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Santa Bárbara de Pinto y apoyar financieramente 512 conexiones en los barrios: 16 de Julio, Barrio Norte, Primero de Mayo, Seis de Agosto, Faciolince y La Paz.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240100 de 2024 y de servicio No. 2240120 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.15. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Buenavista, Sucre.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$ 1.748.969.646,12	Consorcio Hábitat 6	20-may-24	29-jul-24	5 meses
Interventoría	\$ 210.192.786,56	Consorcio Interequilibrio	10-jul-24	29-jul-24	5.5 meses
TOTAL	\$ 1.959.162.432,68				

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asignó recursos por un valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.971.991.642) M/CTE para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en el municipio de Buenavista y apoyar financieramente 254 conexiones en los barrios La Cruz, San José y El Carmen; el proyecto inició el 29 de julio de 2024 y el 1º de agosto se realizó la reunión de socialización del programa con la comunidad de La Cruz, primer barrio priorizado.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240081 de 2024 y de servicio No. 2240132 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

5.4.16. Plan de Contratación del Proyecto de Conexiones en Sincelejo, Sucre.

ACTIVIDAD	VALOR CONTRATADO	EJECUTOR	FECHA CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	PLAZO
Suministros y obra civil	\$4.336.141.759,75	Consorcio Acueducto ENTerritorio	7-may-24	2-sep-24	8 meses
Interventoría	\$495.602.037,83	Consorcio Ingescor_R 2023	28-jun-24	2-sep-24	8.5 meses
TOTAL	\$4.831.743.797,58				

Para el proyecto de conexiones intradomiciliarias en Sincelejo, el Ministerio asignó recursos por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4.875.904.686) M/CTE para apoyar financieramente 600 conexiones en los barrios El Poblado, Bertiomar y 17 de septiembre; el 2º de agosto se realizó la reunión de socialización del programa con la comunidad del barrio El Poblado y el proyecto inició el 2 de septiembre de 2024.

ENTerritorio S.A. suscribió las órdenes de trabajo No. 2240075 de 2024 y de servicio No. 2240121 de 2024, para la ejecución de la obra e interventoría, respectivamente.

6. Ejecución de los proyectos de Conexiones Intradomiciliarias

La ejecución de los proyectos viabilizados por el Ministerio se desarrolla en cuatro (4) fases o actividades:

Actividad No.1 Chequeo y validación de diseños: Actividad desarrollada por el contratista con el fin de ajustar y validar los diseños de prototipos elaborados

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

por ENTerritorio S.A., acorde con las condiciones propias de la zona de intervención. Validada y aprobada por Interventoría.

Actividad No.2 Levantamiento de diagnósticos técnicos: Actividad que permite al contratista cuantificar el tipo de intervención a desarrollar por cada vivienda y verificar el cumplimiento de los criterios normativos. Los diagnósticos que cumplan los criterios normativos son validados por la interventoría y se denominan: "*Diagnósticos Aprobados*".

Actividad No.3 Ejecución de obras: la desarrolla el contratista conforme al diagnóstico aprobado por la interventoría.

Actividad No.4 Componente social: Actividad ejecutada de manera transversal en cada una de las etapas del proyecto, en la cual participan de forma articulada Ministerio, ENTerritorio S.A., Municipio, E.S.P., PDA, contratista de obra e interventoría.

Con corte al informe semanal No. 22 (Anexo No.9), el cual comprende las actividades realizadas entre el 23 y 29 de diciembre del 2024, el contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 presenta la siguiente ejecución:

Potencial inicial: 8.000 intervenciones.
 Número de diagnósticos aprobados: 951.
 Diagnósticos efectivos: 1922.
 Diagnósticos no efectivos: 337.
 Renuncias: 169.
 Viviendas visitadas: 2.444.
 Conexiones en ejecución: 65.
 Conexiones terminadas: 490.
 Conexiones recibidas a satisfacción: 356.

Departamento	Municipio	Meta	Diagnósticos aprobados	Conexiones en ejecución	Conexiones terminadas	Conexiones entregadas
Antioquia	Caucasia	414	110	0	16	5
	Turbo	418	324	0	180	123
Atlántico	Repelón	755	0	0	0	0
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	512	37	8	15	8
Cauca	Puerto Tejada 1	469	56	11	15	0
	Puerto Tejada 2	403	20	15	2	0
	Villa Rica	288	20	7	8	0
Cesar	Pailitas	353	16	4	0	0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Departamento	Municipio	Meta	Diagnósticos aprobados	Conexiones en ejecución	Conexiones terminadas	Conexiones entregadas
	Chimichagua	617	38	11	0	0
Chocó	Bagadó*	391	0	0	0	0
La Guajira	Urumita	372	95	0	122	101
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	467	40	0	0	0
	Santa Bárbara de Pinto	299	0	0	0	0
Putumayo	Puerto Leguízamo*	278	0	0	0	0
Sucre	Sincelejo	600	0	0	0	0
	Buenavista	254	103	9	132	119
Tolima	Ataco	410	45	0	0	0
	Planadas	374	47	0	0	0
Amazonas	Puerto Nariño*	122	0	0	0	0
Nariño	Guachucal	107	0	0	0	0
	Cuaspud	97	0	0	0	0
Total		8000	951	65	490	356

*Proyectos en proceso de revisión presupuestal por parte de ENTerritorio S.A.

Expuesto lo anterior y de acuerdo con el Plan Operativo aprobado por las partes el 26 de julio de 2024, con corte al mes de diciembre de 2024, la Gerencia tiene la obligación de entregar a satisfacción las 8.000 intervenciones, no obstante, las dificultades en los procesos contractuales a cargo del ejecutor y el flujo de caja han afectado la ejecución de los proyectos.

Objeto del proceso de contratación	Número de conexiones					
	11 ago	12 sept	13 oct	14 nov	15 dic	TOTAL
Proyecto No.1 PCI - CAUCASIA	20	60	90	120	124	414
Proyecto No. 2 PCI- TURBO	20	60	90	120	128	418
Proyecto No.3 PCI - REPELÓN		60	60	200	435	755
Proyecto No.4 PCI - PUERTO TEJADA	30	80	80	80	602	872
Proyecto No. 5 PCI - VILLA RICA	20	50	50	70	98	288
Proyecto No. 6 PCI - PAILITAS	20	50	60	70	153	353
Proyecto No.7 PCI - URUMITA	20	60	60	60	172	372
Proyecto No. 8 PCI - SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA	20	60	60	60	267	467
Proyecto No. 9 PCI - SANTA BÁRBARA DE PINTO	20	50	60	60	109	299
Proyecto No. 10 PCI - CUASPUD	20	20	30	27		97
Proyecto No. 11 PCI - GUACHUCAL	17	20	20	20	30	107

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Objeto del proceso de contratación	Número de conexiones					
	11 ago	12 sept	13 oct	14 nov	15 dic	TOTAL
Proyecto No. 12 PCI - PUERTO LEGUIZAMO			30	50	198	278
Proyecto No. 13 PCI - SINCELEJO	20	60	60	60	400	600
Proyecto No. 14 PCI - ATACO	20	60	60	60	210	410
Proyecto No. 15 PCI - PLANADAS	20	60	60	60	174	374
Proyecto No. 16 PCI - MOMPOX	20	60	60	60	312	512
Proyecto No. 17 PCI - BAGADÓ			30	50	311	391
Proyecto No. 18 PCI -CHIMICHAGUA	20	60	60	60	417	617
Proyecto No. 19 PCI -BUENAVISTA	20	50	50	60	74	254
Proyecto No. 20 PCI - PUERTO NARIÑO			15	50	57	122
TOTAL	327	920	1085	1397	4271	8000

Como se comunicó anteriormente, de acuerdo con lo reportado en el informe de supervisión con corte al 31 de octubre de 2023, la Subdirección de Programas ha exigido a ENTerritorio S.A. el cumplimiento del cronograma establecido, como consta en los comunicados No. 2024EE0062174 del 21 de agosto de 2024, No. 2024EE0064510 del 29 de agosto de 2024, No. 2024EE0068384 del 12 de septiembre de 2024, No. 2024EE0069271 del 16 de septiembre de 2024, No. 2024EE0074062 del 2 de octubre de 2024, y No. 2024EE0077923 del 16 de octubre de 2024.

7. Resumen ejecución física y financiera del Contrato

El Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 presenta la siguiente ejecución:

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
	17	15	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*		356
2	VALOR VIABILIZADO		\$66.724.463.721,00
3	VALORES CONTRATADOS**		\$58.820.225.963,25
4	VALORES EJECUTADOS ***		\$1.142.772.576,39
5	SALDO RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO****		\$4.255.984.009,00

*Corresponde al número de conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción

**Corresponde al valor contratado a la fecha por ENTerritorio S.A para los contratos derivados de obra e interventoría

***Fuente: informe de ejecución financiera No. 11 (corte a 31 de diciembre de 2024)

****El componente de proyectos del contrato es por valor de \$70.980.447.730,00

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Con corte al informe financiero No. 11 presentado por ENTerritorio S.A., al 31 de diciembre de 2024 (Anexo No.8), se tiene la siguiente ejecución financiera:



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000011

Del 12/1/2024 Al 12/31/2024

INGRESOS CLIENTES	3.137.254.902,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A	1.107.501.151,44
	0,00	11/30/2024	
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES		EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	35.271.424,95
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	1.142.772.576,39
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	1.994.482.325,61
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	3.137.254.902,00		

8. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

A continuación, se consolidan las obligaciones contractuales específicas, en las que se presentó avance a la fecha de corte del presente informe de supervisión:

- Obligaciones a cargo del EJECUTOR (ENTerritorio S.A.)

1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO.

A través del oficio No. 202433010022661 del 4 de septiembre de 2024, ENTerritorio S.A comunicó al Ministerio los nombres de los supervisores designados para los proyectos de conexiones intradomiciliarias en el marco del contrato 1632 de 2023:

Municipio	Supervisor Técnico	Supervisor Social
Santa Cruz de Mompós-Bolívar	Karina Andrea Díaz Lora	Kelly Gómez
Caucasia-Antioquia	Karina Andrea Díaz Lora	Leidy Tirado
Turbo-Antioquia	Karina Andrea Díaz Lora	Leidy Tirado
Sincelejo-Sucre	Luis Carlos Flórez	Kelly Gómez
Buenavista-Sucre	Luis Carlos Flórez	Kelly Gómez
Pailitas-César	Luis Carlos Flórez	Kelly Gómez
Chimichagua-César	Luis Carlos Flórez	Kelly Gómez
San Sebastián de Buenavista-Magdalena	Jhon Rivera	Leidy Tirado
Santa Bárbara de Pinto-Magdalena	Jhon Rivera	Leidy Tirado
Urumita-Guajira	Jhon Rivera	Leidy Tirado
Repelón-Atlántico	Elkin Doria Plaza	Kelly Gómez
Puerto Tejada 1-Cauca	Elkin Doria Plaza	Leidy Tirado

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Puerto Tejada 2-Cauca	Elkin Doria Plaza	Leidy Tirado
Villa Rica-Cauca	Elkin Doria Plaza	Leidy Tirado
Ataco-Tolima	Jaher Mendoza Tirado	Kelly Gómez
Planadas-Tolima	Jaher Mendoza Tirado	Kelly Gómez
Guachucal-Nariño	Jaher Mendoza Tirado	Kelly Gómez
Cuaspud-Nariño	Jaher Mendoza Tirado	Kelly Gómez

2. Elaborar el plan operativo del Contrato Interadministrativo, acorde con la información de los municipios seleccionados y remitidos por parte del Ministerio. El plan operativo se podrá ajustar de común acuerdo, en los casos en que se requiera con la debida justificación.

La modificación No. 1 al Plan Operativo del contrato 1632 de 2023 fue aprobado en Comité de Seguimiento del 26 de julio de 2024.

3. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada (obra e interventoría) que se requiera para la ejecución de los proyectos definidos por EL MINISTERIO con cargo a los recursos aportados al presente contrato interadministrativo.

ENTerritorio S.A suscribió diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) de interventoría que ejecutarán los proyectos de conexiones intradomiciliarias.

5. Presentar al ministerio la siguiente información, previo a la contratación de la ejecución de los proyectos: metodología de ejecución de los proyectos, prototipos de obra a implementar, planos y esquemas de intervención, especificaciones técnicas, estructura de costos detallada de cada proyecto, análisis de precios unitarios, y demás soportes que permitan verificar los costos directos de ejecución de las obras. Este informe será revisado por el ministerio, quien en el marco de sus obligaciones de seguimiento efectuará las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normativa del programa, la eficiencia en el uso de los recursos y los estándares de calidad esperados de las obras. Las recomendaciones propuestas por el Ministerio serán adoptadas, replanteadas o rechazadas de manera motivada por EL EJECUTOR en el marco de su autonomía. La adopción de las recomendaciones propuestas por el ministerio por parte del EJECUTOR en ningún momento implica la coparticipación del ministerio en las determinaciones que asumirá de manera autónoma EL EJECUTOR, ni desnaturalizan la modalidad contractual planteada que es la de Gerencia Integral de Proyectos.

La Subdirección de Programas mediante oficio No. 2024EE0075310 del 7 de octubre del año en curso, solicitó a ENTerritorio S.A. la información consolidada de las especificaciones y demás documentos técnicos para cada uno de los proyectos que se ejecutan en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023; la Gerencia Integral mediante oficio No. 202433010031771 del 5 de noviembre de 2024, remitió a la Subdirección de Programas el enlace de las especificaciones técnicas definitivas de los proyectos de conexiones intradomiciliarias en el marco del contrato No. 1632-2023.

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

6. Suscribir conjuntamente con el ministerio las actas de inicio y de liquidación del presente contrato.

Acta de inicio debidamente suscrita por las partes con fecha 29 de septiembre de 2023.

- Obligaciones a cargo del MINISTERIO

1. Desembolsar el valor correspondiente a los recursos que se entregarán en calidad de pago para la ejecución del objeto del contrato, según las condiciones pactadas.

El 21/02/2024 se desembolsó el pago No. 1 por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$3.137.254.902).

El 5/12/2024, la Subdirección de Programas radicó mediante correo electrónico a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de este ministerio la FACTURA ENT 6316 aceptada del segundo desembolso del contrato 1632 de 2023 por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.829.556.256 M/CTE).

El 13/12/2024 La Subdirección de Programas radica mediante correo electrónico a la SFP la factura del tercer desembolso del 1632/2023 - FACTURA ENT 6353 por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$52.563.563.864) M/CTE

2. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del EJECUTOR, y designar al funcionario que la ejercerá.

De acuerdo con la cláusula novena, la supervisión del contrato, la supervisión del contrato por parte del Ministerio se realiza a través del Subdirector de Programas. A la fecha, se ha ejercido la supervisión del contrato conforme a lo señalado en el presente informe de supervisión.

Mediante memorando No. 2024IE0003335 del 17 de abril de 2024, se realizó la designación del funcionario Francisco Atilano Cuesta Zimanca como apoyo a la supervisión del contrato 1632 de 2023.

3. Definir los proyectos que serán ejecutados mediante el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos, y entregar la información de los proyectos estructurados según el alcance establecido en la normativa aplicable al programa.

A la fecha del presente informe se encuentran viabilizados 20 proyectos en los siguientes municipios: Turbo, Cauca, Cuaspud, Guachucal, Ataco, Planadas, Chimichagua, Pailitas, Urumita, Puerto Tejada, Villa Rica, Santa Cruz de Mompós, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Puerto Nariño, Bagadó, Puerto Leguízamo, Sincelejo, Buenavista y Repelón.

4. Suscribir conjuntamente con EL EJECUTOR las actas de inicio y de liquidación del presente contrato.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Acta de inicio debidamente suscrita por las partes con fecha de 29 de septiembre de 2023. Al momento de presentación del presente informe no aplica el acta de liquidación, toda vez que el contrato 1632 de 2023 se encuentra en ejecución.

5. Definir una vez terminado el contrato, la cuenta bancaria para el reintegro de los recursos pagados por el MINISTERIO y que hayan sido ejecutados conforme con la normativa vigente que rige la implementación de las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico (Decreto 1077 de 2015, Decreto modificatorio 1275 de 2021 y Resolución No. 574 de 2022.

No aplica en el momento debido a que el Contrato No. 1632 de 2023 se encuentra en ejecución.

6. Informar de forma escrita el EJECUTOR, las inclusiones, modificaciones, aclaraciones o exclusiones que se consideren pertinentes en cada uno de los proyectos.

A través del oficio No.2024EE0075290 del 7 de octubre de 2024, la Subdirección de Programas solicitó a ENTerritorio S.A. las aclaraciones a los presupuestos de los proyectos de conexiones intradomiciliarias en los Municipios de Puerto Leguízamo-Putumayo, Puerto Nariño-Amazonas y Bagadó-Chocó.

7. Generar la articulación entre EL EJECUTOR, las alcaldías municipales, los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, y los Gestores de los Planes Departamentales de Agua, e informar al EJECUTOR el nombre de los representantes designados por cada Entidad para la coordinación de lo relacionado con la ejecución de los proyectos.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió veinte (20) convenios interadministrativos de cooperación con los municipios en los cuales se desarrollarán los proyectos viabilizados en el marco del programa de conexiones intradomiciliarias; a través de estos convenios se realiza la articulación interinstitucional.

En el marco de las obligaciones de promulgar la articulación entre los ejecutores y las entidades territoriales, prestadores y planes departamentales de agua, el ministerio capacitó a los municipios y acompañó las jornadas de socialización masiva, presentación de contratistas, apertura de barrios o centros poblados rurales, las cuales se llevaron cabo ante la comunidad, líderes, personeros y demás participantes en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Fecha de Socialización y apertura
Antioquia	Turbo	30/07/2024
Antioquia	Caucasia	02/08/2024
Bolívar	Mompós	16/07/2024
Cauca	Puerto Tejada 1	17/07/2024
Cauca	Puerto Tejada 2	18/07/2024

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Cauca	Villa Rica	19/07/2024
Cesar	Pailitas	15/07/2024
Cesar	Chimichagua	16/07/2024
Cesar	Repelón	24/09/2024
La Guajira	Urumita	19/07/2024
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	29/07/2024
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	30/07/2024
Nariño	Cuaspud	31/07/2024
Nariño	Guachucal	01/08/2024
Sucre	Buenavista	01/08/2024
Sucre	Sincelejo	02/08/2024
Tolima	Ataco	02/08/2024
Tolima	Planadas	01/08/2024

Por otra parte, en cuanto a la obligación de entrega de informes, el balance a la fecha del presente informe es el siguiente:

- Reportes semanales en los cuales se detalle el avance en la ejecución de los proyectos.

A la fecha de corte del presente informe, ENTerritorio S.A. ha presentado diecinueve 22 informes semanales, el más reciente comprende las actividades realizadas entre el 23 y el 27 de diciembre de 2024.

- Informes mensuales de ejecución financiera.

ENTerritorio S.A. remitió a esta cartera Ministerial el informe de ejecución financiera correspondientes al mes de diciembre de 2024.

- Informes bimestrales de gestión del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos.

Mediante oficio No.202533010003841, recibido a través de correo electrónico el 27 de enero de 2025, ENTerritorio S.A. remitió a esta cartera Ministerial, el informe de gestión bimensual No.7 con corte al 29 de noviembre de 2024. (Anexo No.11)

Anexos del informe con corte a 31 de enero de 2024.

Se anexan al informe las evidencias de cumplimiento de las obligaciones de las partes según lo reportado en este período, en un solo archivo PDF.

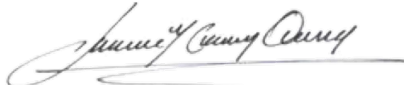
Anexo	Descripción
Anexo No. 1	Radicación de la factura ENT 6316 para el segundo desembolso

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Anexo No. 2	Radicación de la factura ENT 6353 para el tercer desembolso
Anexo No. 3	Oficio No. 2024EE0093639 del 5 de diciembre de 2024
Anexo No.4	correo electrónico del 10 de diciembre
Anexo No. 5	Oficio No. 202410010007381, solicitud de suspensión del contrato 1632 de 2023
Anexo No. 6	Acta de suspensión No. 1 y memorandos No. 2024IE0011849 y 2024IE0011935
Anexo No. 7	Correo electrónico del 17 de enero de 2025, solicitud de información estado de las facturas y respuesta de la SFP
Anexo No. 8	Informe financiero No.11 (1 al 31 de diciembre de 2024)
Anexo No. 9	Informe de ejecución semanal No.22 (desde el 23 hasta el 27 de diciembre de 2024)
Anexo No.10	Acta de Comité de Seguimiento del 29 de enero de 2024
Anexo No.11	Informe de gestión No.7 (corte al 29 de noviembre de 2029)



JULIO CUESTA OLAVE
Subdirector de Programas
Supervisor
Contrato No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A)

Apoyo en la elaboración: Francisco Atilano Cuesta Zimanca 
Funcionario Subdirección de Programas – Apoyo a la supervisión.

Revisó: Aspectos financieros: Enith Lorena Angarita Puente – Profesional Especializado Subdirección de Programas 
Aspectos jurídicos: Andrea Carolina Cajiao - Contratista Subdirección de Programas